Aviso de privacidad simplificado de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo (CAAMT)

La Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo (CAAMT), ubicada en Boulevard Nuevo San Nicolas S/N. Fraccionamiento Nuevo San Nicolas código postal 43640, Tulancingo de Bravo, Hidalgo, se hace responsable del uso y tratamiento que se les da a los datos personales solicitados a usuarios de este organismo así como al personal que labora en el mismo, todos los datos personales requeridos, estarán protegidos por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en sus artículos 22, 66, 70, 98 y 99 publicada en el Diario Oficial de la Federación y por el decreto número 205 que contiene la Ley de Protección de datos Personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Hidalgo.

Transferencia de datos.

Con base en el artículo 36 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados (LFPDPPP) y los artículos 22, 66, 70, 98 y 99 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, se informa que sus datos serán difundidos, transferidos o distribuidos pues solo serán compartidos con las personas servidoras públicas competentes que realizan trámites o documentos para otorgar los servicios que proporciona la CAAMT.

Derechos ARCO.

Según los derechos ARCO, establecidos en el capítulo II, artículos 48,49 y 50 de Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados usted tiene derecho a:

Acceder: Conocer qué datos personales tenemos sobre usted.

Rectificar: Solicitar la corrección de sus datos inexactos o incompletos.

Cancelar: Pedir la eliminación de sus datos cuando considere que no están siendo tratados conforme a la ley.

Oponerse: A que sus datos personales sean tratados para fines específicos.

Para ejercer estos derechos, puede enviar una solicitud al correo electrónico, caamttransparencia@gmail.com indicando en el asunto "Ejercicio de Derechos ARCO".